



Resolución Ejecutiva Regional N° 134 -2025-GORE-ICA/GR

Ica, 30 ABR 2025

VISTO:

El Oficio N° 1775-2025-GORE-DIRESA-DG/OEPE-UP de fecha 15.ABR.2025, Nota N° 0172-2025-GORE ICA-DIRESA-HSJCH/O-PE de fecha 11.ABR.2025, Oficio N° 785-2025-GORE ICA-HRI-OEPE/DE de fecha 17.MAR.2025, Oficio N° 632-2025-GORE-ICA-DIRES-OPyP.D.EJEC de fecha 14.ABR.2025, Oficio N° 454-2025-GORE-DIRESA-U.E.405-HSMSI/DE de fecha 14.ABR.2025 y Oficio N° 331-2025-GORE-DIRESA-ICA-RED-IPN/D.E de fecha 14.ABR.2025, mediante el cual las Unidades Ejecutoras 400 Salud, 401 Hospital San José de Chincha, 403 Hospital Regional de Ica, 404 Hospital San Juan de Dios, 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro y 406 Red de Salud Ica, según sus análisis realizados al Anexo de sus Estados de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio 2024 (EP-1), solicitan la incorporación de Saldos de Balance correspondientes al Año Fiscal 2024 en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2025 hasta por la suma de **S/ 3,555,940.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)** en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios del Rubro 09 de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados. Asimismo, mediante OFICIO N° 1778-2025-GORE-DIRESA-DG/OEPE-UP de fecha 16.ABR.2025, la Unidad Ejecutora 400 Salud solicita la incorporación de Saldo de Balance por la suma de **S/ 23,230.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES)** en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios del Rubro 18 (Participaciones FED) de la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 00001-2025-GORE-ICA de fecha 03 de enero de 2025 que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el Año Fiscal 2025, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: **“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad”;**

Que, en el inciso 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: **“Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”;**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal iii) del numeral 25.1 del artículo 25° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las



Gobierno Regional de Ica



fuentes de financiamiento Recurso Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional utilizando el modelo N° 3/GR;

Que, a efectos de utilizar los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y 5 Recursos Determinados es necesario proceder a su incorporación en el presupuesto institucional del presente ejercicio fiscal 2025 del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contado con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional; y, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades contenidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

1.1 Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos por Saldo de Balance del Año Fiscal 2024 en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2025 hasta por la suma de **S/ 3,555,940.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)** en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**
Rubro : **09 Recursos Directamente Recaudados**

1	: Ingresos Presupuestarios	3 555 940.00
1.9	: Saldo de Balance	3 555 940.00
1.9.1	: Saldo de Balance	3 555 940.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	3 555 940.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	3 555 940.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	3 555 940.00
		=====
	TOTAL INGRESOS	S/ 3 555 940.00
		=====

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : **Instancias Descentralizadas**
PLIEGO : **449 Gobierno Regional del Departamento de Ica**

UNIDAD EJECUTORA : **400 SALUD**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9001 Acciones Centrales**
PRODUCTO : **3999999 Sin Producto**
ACTIVIDAD : **5000003 Gestión Administrativa**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **2 Recursos Directamente Recaudados**

5 GASTOS CORRIENTES : **256 262.00**
 2.3 Bienes y Servicios : **256 262.00**





Gobierno Regional de Ica



TOTAL	S/	<u>256 262.00</u> =====
-------	----	----------------------------

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES			1 105 065.00
2.3 Bienes y Servicios			1 105 065.00

TOTAL	S/	<u>1 105 065.00</u> =====
-------	----	------------------------------

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	<u>1 361 327.00</u> =====
------------------------	----	------------------------------

UNIDAD EJECUTORA	:	401 HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES			98 000.00
2.3 Bienes y Servicios			98 000.00

TOTAL	S/	<u>98 000.00</u> =====
-------	----	---------------------------

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5001563 Atención en Hospitalización	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados	

5 GASTOS CORRIENTES			225 240.00
2.3 Bienes y Servicios			225 240.00

TOTAL	S/	<u>225 240.00</u> =====
-------	----	----------------------------

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados	

5 GASTOS CORRIENTES			188 461.00
2.3 Bienes y Servicios			188 461.00





Gobierno Regional de Ica



	TOTAL	S/	188 461.00 =====
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5005467 Mantenimiento para Equipamiento e Infraestructura Hospitalaria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES			3 051.00
2.3 Bienes y Servicios			3 051.00
	TOTAL	S/	3 051.00 =====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	514 752.00 =====

UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL REGIONAL DE ICA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES			237 000.00
2.3 Bienes y Servicios			237 000.00

TOTAL	S/	237 000.00 =====
--------------	-----------	----------------------------

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5001195 Servicios Generales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES			192 000.00
2.3 Bienes y Servicios			192 000.00

TOTAL	S/	192 000.00 =====
--------------	-----------	----------------------------

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5001563 Atención en Hospitalización	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES			168 337.00
2.3 Bienes y Servicios			168 337.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL	S/	<u>168 337.00</u> =====
-------	----	----------------------------

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES		281 849.00
2.3 Bienes y Servicios		281 849.00

TOTAL	S/	<u>281 849.00</u> =====
-------	----	----------------------------

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	<u>879 186.00</u> =====
------------------------	----	----------------------------



UNIDAD EJECUTORA : **404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES		15 160.00
2.3 Bienes y Servicios		15 160.00

TOTAL	S/	<u>15 160.00</u> =====
-------	----	---------------------------



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES		175 322.00
2.3 Bienes y Servicios		175 322.00

TOTAL	S/	<u>175 322.00</u> =====
-------	----	----------------------------



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES		151 237.00
2.3 Bienes y Servicios		151 237.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL	S/	151 237.00
=====		
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	341 719.00
=====		

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL DE APOYO SANTA MARÍA DEL SOCORRO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001195 Servicios Generales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 24 706.00
 2.3 Bienes y Servicios 24 706.00

TOTAL S/ 24 706.00
 =====



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 40 000.00
 2.3 Bienes y Servicios 40 000.00

TOTAL S/ 40 000.00
 =====



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 288 681.00
 2.3 Bienes y Servicios 288 681.00

TOTAL S/ 288 681.00
 =====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 353 387.00
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD ICA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES			105 569.00
2.3 Bienes y Servicios			105 569.00
	TOTAL	S/	105 569.00
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	105 569.00
			=====
	TOTAL PLIEGO	S/	3 555 940.00
			=====

1.2 El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Objeto

2.1 Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos por Saldo de Balance del Año Fiscal 2024 en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2025 hasta por la suma de **S/ 23,230.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES)** en la fuente de financiamiento Recursos Determinados (19 Subcuenta - Participaciones FED); de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

1	: Ingresos Presupuestarios	23 230.00
1.9	: Saldo de Balance	23 230.00
1.9.1	: Saldo de Balance	23 230.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	23 230.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	23 230.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	23 230.00

TOTAL INGRESOS S/ 23 230.00



EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004430 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control de la Salud Materno Neonatal
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES	3 000.00
2.3 Bienes y Servicios	3 000.00



Gobierno Regional de Ica



	TOTAL	S/	3 000.00 =====
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:		1001 Productos Especificos para Desarrollo Infantil Temprano
PRODUCTO	:		3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:		5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control del Programa Articulado Nutricional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:		5 Recursos Determinados
5 GASTOS CORRIENTES			4 230.00
2.3 Bienes y Servicios			4 230.00
	TOTAL	S/	4 230.00 =====
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:		9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO	:		3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	:		5004428 Vigilancia de la Calidad del Agua para el Consumo Humano
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:		5 Recursos Determinados
5 GASTOS CORRIENTES			16 000.00
2.3 Bienes y Servicios			16 000.00
	TOTAL	S/	16 000.00 =====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	23 230.00 =====
	TOTAL PLIEGO	S/	23 230.00 =====



2.2 El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 4º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Gobierno Regional de Ica



Artículo 5°.- Presentación de la Resolución

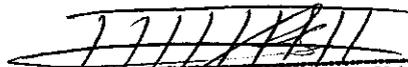
Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 6°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA


ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL

